



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DEFENSA



# **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2021**

**Gestión  
Dr. Edmundo Novillo Aguilar  
Ministro de Defensa**

**LA PAZ – BOLIVIA  
MARZO, 2021**

## **CONTENIDO**

### **PRESENTACIÓN**

<b>1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS .....</b>	<b>1</b>
1.1.PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL .....	1
1.2.MARCO CONCEPTUAL .....	2
1.3.MARCO NORMATIVO.....	3
<b>2. MARCO COMPETENCIAL Y ESTRATÉGICO .....</b>	<b>6</b>
2.1.MISIÓN Y VISIÓN .....	8
2.2.ACIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	9
2.3.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	10
<b>3. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2021.....</b>	<b>12</b>
3.1.PLAN OPERATIVO ANUAL.....	12
3.1.1. Acciones de Corto Plazo .....	12
3.1.2. Actividades Programadas y Resultados Esperados de Gestión....	12
3.1.3. Desafíos Institucionales Periodo 2021 - 2025 .....	27
3.2.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....	28
3.3.INVERSIÓN PÚBLICA .....	30
3.3.1. Proyectos de Continuidad.....	30
3.3.2. Proyectos Nuevos .....	33

## **1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

### **1.1. PROCESO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL**

#### **RENDICIÓN PÚBLICA**

El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

Se entiende por Rendición Pública de Cuentas a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general. Las rendiciones públicas de cuentas realizan los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, ante la sociedad civil en general y ante los actores que ejercen control social en particular, produciéndose la participación y la evaluación de la gestión.

#### **AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL (API)**

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y el control social (en sus diversas modalidades) en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual, fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas.

#### **OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL**

Los objetivos que se pretenden lograr son los siguientes:

- ⇒ La autoridad pública brinda información al control social sobre la misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse.
- ⇒ La autoridad y servidores públicos de la institución y el control social, en forma consensuada, definen los resultados priorizados de la gestión, en

relación a los cuales se realizará el seguimiento y el ejercicio de control social.

- ⇒ Las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil en el marco de la participación social, podrán sugerir temas, planes y proyectos que beneficien al colectivo de la comunidad que deberán ser escuchadas, analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

## **INFORMACIÓN Y CONTROL SOCIAL**

La información a presentarse en la API deberá ser publicada en la página web de la institución, con anticipación de 15 días antes de realizarse la audiencia, enviando invitación al control social. El control social que participe a la API podrá recabar información de la página web.

### **1.2. MARCO CONCEPTUAL**

#### **TRANSPARENCIA**

Es un diálogo auténtico y responsable entre gobierno y sociedad, que se desarrolla en un ambiente ético y de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común y que como proceso demanda cambios políticos, sociales e institucionales. Los componentes para impulsar la transparencia en la gestión pública son: el acceso a la información, el control social, la ética y la rendición pública de cuentas.

#### ⇒ **ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Es un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública. Permite a los ciudadanos saber acerca del destino y uso de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento de participación ciudadana.

#### ⇒ **CONTROL SOCIAL**

Se entiende como Control Social de la gestión pública a los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de toda persona individual o colectiva en los procesos, acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia para el logro de sus objetivos.

#### ⇒ **ÉTICA PÚBLICA**

Es la promoción en los servidores públicos a una cultura ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

#### ⇒ **CORRUPCIÓN**

Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado.

### **1.3. MARCO NORMATIVO**

#### **CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

El Art. 1 Inciso c establece que se debe promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

#### **CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

El Art. 2 numeral 2 establece que se debe promover, facilitar y regular la cooperación a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.**

El Art. 235, numeral 4, establece que son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas, responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en ejercicio de la función pública.

#### **LEY N° 031 DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

El Art. 15 Parágrafo I numeral 8 establece la responsabilidad del nivel central del Estado a través del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; Emitir instrumentos que posibiliten la retroalimentación de información con las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de manuales, circulares, instructivos de carácter vinculante para todas las entidades y empresas del Estado".

El Art. 141 establece que las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, de las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad.

#### **LEY N° 004 DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS".**

El Art. 1 establece mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex-servidoras y ex-servidores públicos, en el

ejercicio de funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometa no afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

### **LEY N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.**

El Art. 3 numeral 2, establece que tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado.

El Artículo 37, parágrafo I establece que los Órganos del Estado y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.

### **DECRETO SUPREMO N° 29894/09 DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANO EJECUTIVO.**

El Art. 14 numeral 20, establece como atribución a nivel central de los y las titulares de los Ministerios, “Garantizar la transparencia de información de sus acciones y la administración de los recursos del pueblo”, otorgando al Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, el mandato de diseñar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional para la gestión con transparencia y lucha contra la corrupción, de supervisar el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos de rendir cuentas en todas las entidades públicas del país, y de supervisar la incorporación obligatoria de mecanismos de rendición pública de cuentas en todas las entidades públicas.

### **DECRETOSUPREMON°214/09DE POLÍTICA NACIONALDE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

El Eje Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, señala que: “... participación de la ciudadanía es un derecho y una responsabilidad, es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. La participación ciudadana, sustentada en este diálogo social, fundamenta la adopción de medidas orientadas a fortalecerlos procesos de auditorías social de la gestión pública a través de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y participación en el diseño y monitoreo de las políticas públicas y de promoción de herramientas efectivas de control social...”.

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 074/09 DEL MINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Establece la guía metodológica para rendición pública de cuentas para:

- a) Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.
- b) Desarrollar una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- c) Acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

## **LEY N° 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

El Art. 1, establece el objeto de regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en el Estado Plurinacional de Bolivia, y la coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, teniendo como ámbito de aplicación todas las entidades y empresas públicas, así como toda entidad en la cual el Estado tenga participación accionaria

El Art 2, establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco del Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

El Art. 15 Parágrafo I dispone la responsabilidad del nivel central del Estado a través del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; donde en su numeral 8, establece que se debe emitir instrumentos que posibiliten la retroalimentación de información con las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de manuales, circulares, instructivos de carácter vinculante para todas las entidades y empresas del Estado".

## **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151/20 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE MANERA VIRTUAL.**

Se dispone que todas las entidades mencionadas en el parágrafo anterior podrán realizar la Rendición Pública de Cuentas de manera virtual tomando en cuenta el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

## **2. MARCO COMPETENCIAL Y ESTRATÉGICO**

El Ministerio de Defensa se creó en 1826 durante el gobierno del Mariscal Antonio José de Sucre como Secretaría de Estado denominada Secretaría Militar; posteriormente, en 1905 se organizó el Estado Mayor General, constituyéndose a partir de esa fecha en Ministerio de Guerra desempeñando funciones administrativas y técnicas del Ejército Nacional.

Es así que, hasta el año de 1932, el Ministerio de Guerra estuvo organizado en cinco Secciones y una Ayudantía General, las cuales ejercían las siguientes atribuciones: Adquisición de armas, municiones y demás pertrechos bélicos; equipos, vestuarios, menaje y avituallamiento del Ejército; construcción de cuarteles, arsenales, polvorines, hospitales, instalaciones de fábricas de pólvora y municiones, construcciones defensivas (fortificaciones); implantación de maestranzas y todo lo referente a las necesidades de las Fuerzas Armadas, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Entre otras tareas el Ministerio de Guerra; elevo ternas al Senado para el ascenso de coroneles y Generales; elaboró el estudio presupuestario de guerra, leyes, decretos y resoluciones; concesiones de invalidez, retiro, pensiones, montepíos y jubilaciones; decretos de pago, atendiendo así las necesidades del Ejército en cuanto se refería a la parte económica y administrativa.

El 30 de Noviembre de 1933, durante el Gobierno del Dr. Daniel Salamanca Urey en pleno periodo de la guerra con Paraguay, se determinó por Ley del Congreso Nacional, la creación del Ministerio de Defensa Nacional que en su artículo único estableció lo siguiente: Mientras dure el Estado de Guerra, promovido por el Paraguay, créase el Ministerio de Defensa Nacional, que se ocupará principalmente, de la sanidad militar, abastecimientos, transportes, provisión de armas, equipos y municiones y control de consumos nacionales.

Finalmente, mediante D.S. No 29894 de 07 de febrero de 2009, se modificó la denominación de esta Cartera de Estado a Ministerio de Defensa, estableciendo en sus artículos del 38 al 41, su estructura jerárquica y atribuciones, la cual, fue complementada con el D. S. N° 3540 de 25 de abril de 2018 con la creación del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

Las competencias conferidas en el mandato legal al Ministerio de Defensa se describen en el siguiente cuadro:

**Tabla 1. Competencias del Ministerio de Defensa**

MARCO LEGAL	COMPETENCIA
Constitución Política del Estado, Art. 175, Par. I (7/2/2009)	<p>I. Las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras públicas y servidores públicos, y tienen comoatribuciones, además de las determinadas en esta Constitución y la ley:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno.</li> <li>2. Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector.</li> </ol>
Constitución Política del Estado, Art. 246, Par. I (7/2/2009)	<p>Las Fuerzas Armadas dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio de la Ministra o delMinistro de Defensa y en lo técnico, del Comandante en Jefe.</p>
D.S. 29894, Art. 39 (7/2/2009)	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Formular y proponer la política de seguridad y defensa del Estado Plurinacional y someterla a la aprobación del Consejo Supremo de Defensa del Estado Plurinacional, para aplicarla en lo que corresponde al Ministerio de Defensa, y coordinar su aplicación con los demás ministerios encargados de su ejecución.</li> <li>b) Transmitir a las Fuerzas Armadas las órdenes presidenciales en el orden administrativo y coordinar su cumplimiento con el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y Comandos Generales de cada Fuerza.</li> <li>c) Garantizar el accionar efectivo de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la independencia, seguridad, soberanía e integridad territorial del Estado Plurinacional.</li> <li>d) Promover la presencia de las Fuerzas Armadas en las zonas de seguridad fronteriza, para garantizar la integridad territorial, la preservación de los recursos naturales estratégicos y participar en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas.</li> <li>e) Formular y proponer políticas y acuerdos internacionales, destinados a promover la cultura de la paz y el derecho a la paz, garantizando la defensa regional y seguridad hemisférica.</li> <li>f) Promover y coordinar la defensa de los derechos humanos, inclusión social, equidad de género, igualdad de oportunidades, transparencia, interculturalidad en las Fuerzas Armadas, así como su adhesión a los principios y valores del Estado Plurinacional.</li> <li>g) Gestionar y administrar el presupuesto de las Fuerzas Armadas ante las instancias correspondientes y controlar su ejecución para el cumplimiento de su misión constitucional.</li> <li>h) Coordinar acciones de apoyo al desarrollo integral del país, a través de la participación efectiva de las Fuerzas Armadas en coordinación con entidades públicas y privadas.</li> <li>i) Planificar, organizar, controlar y ejecutar las acciones de defensa civil en coordinación con las instancias departamentales, regionales, municipales y pueblos indígenas originarios campesinos, así como con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.</li> <li>j) Promover planes, programas y proyectos, para garantizar la navegación aérea, fluvial y lacustre, a través de la participación efectiva de las Fuerzas Armadas y en coordinación con los ministerios respectivos.</li> <li>k) Promover el desarrollo y la defensa de los intereses marítimos, fluviales y lacustres y de la marina mercante del Estado Plurinacional.</li> </ol>
Ley 602, Art. 17 (14/11/2014)	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Planificar, organizar, controlar y ejecutar las acciones de gestión de riesgos de corto plazo en coordinación con los ministerios, las entidades territoriales autónomas y otras entidades públicas e instituciones privadas, nacionales e internacionales.</li> <li>b) Proponer políticas y estrategias para la gestión de riesgos al Ministerio de Planificación del Desarrollo, para su incorporación en los procesos de planificación e inversión pública.</li> <li>c) Generar, sistematizar, analizar y administrar la información sobre gestión de riesgos, la cual debe ser compartida e integrada con el sistema de información del Sistema de Planificación Integral del Estado.</li> </ol>

MARCO LEGAL	COMPETENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) Ejecutar las decisiones del Consejo Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias – CONARADE</li> <li>e) Ejercer y dirigir la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias - CONARADE, a través del Viceministerio de Defensa Civil.</li> <li>f) Conformar, activar y liderar el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN a través del Viceministerio de Defensa Civil.</li> <li>g) Coordinar con los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, la canalización de cooperación técnica y financiera, para el desarrollo de programas y proyectos en gestión de riesgos.</li> <li>h) Organizar y coordinar los grupos de búsqueda, salvamento y rescate de las Fuerzas Armadas, grupos de voluntarios y bomberos, en situaciones de desastre y/o emergencias.</li> <li>i) Coordinar con los Comités Departamentales y Municipales de Operaciones de Emergencia.</li> <li>j) Informar sobre riesgos no percibidos, tales como radiación, contaminación y otros, a las entidades territoriales autónomas.</li> <li>k) Promover la identificación y conocimiento del riesgo en los ámbitos sectorial y territorial.</li> <li>l) En coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio cabeza de sector, establecer lineamientos y directrices que permitan evaluar el riesgo en proyectos sectoriales del nivel central del Estado</li> <li>m) Formular lineamientos, directrices y coordinar las acciones para la prevención y preparación contingencial, atención de desastres, emergencias y recuperación temprana para su implementación en los ámbitos sectorial y territorial.</li> <li>n) Formular directrices para la formación y capacitación en gestión de riesgos para su implementación en los ámbitos sectorial y territorial</li> </ul>
D.S. 3540, Art. 3, Par. I (25/04/2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaborar e implementar políticas y estrategias de lucha contra el contrabando en coordinación con la Aduana Nacional y las Fuerzas Armadas.</li> <li>b) Proponer y suscribir, convenios y/o acuerdos con entidades del sector público y/o privado, para la lucha contra el contrabando.</li> <li>c) Vigilar el cumplimiento de las normas nacionales sobre la lucha contra el contrabando.</li> <li>d) Requerir información a las Fuerzas Armadas que permita evaluar resultados en el marco de las operaciones realizadas de lucha contra el contrabando.</li> <li>e) Coordinar y articular con las Fuerzas Armadas y con la Policía Boliviana, a través del Ministerio de Gobierno, en tareas de lucha contra el contrabando.</li> </ul>

Fuente: Constitución Política del Estado, Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, D.S. N° 29894 y D.S. N° 3540

El marco estratégico representa la propuesta de desarrollo del Ministerio de Defensa.

## 2.1. MISIÓN Y VISIÓN

**Misión:** “Gestionar y administrar los recursos de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión constitucional, coordinando y promoviendo a la vez, acciones de seguridad y defensa, lucha contra el contrabando, gestión de riesgos de desastres y apoyo al desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo los principios de transparencia, legalidad y disciplina”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2016-2020.

**Visión:** “Somos una entidad modelo en la gestión pública orientada a resultados, reconocida por la implementación de políticas de seguridad y defensa, lucha contra el contrabando, acciones de apoyo al desarrollo integral y la administración de la gestión de riesgos de desastres en coordinación con las Fuerza Armadas y los diferentes niveles del Estado”.<sup>2</sup>

## 2.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

**Tabla 2. Acciones Estratégicas Institucionales y Acciones de Corto Plazo**

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016 – 2020) <sup>3</sup>	ACCIONES DE CORTO PLAZO (POA 2021)	RESPONSABLES
<b>AEI11:Fortalecer la gestión administrativa del Ministerio Defensa con transparencia y lucha contra la corrupción.</b>	<b>1.1.1.</b> Lograr una gestión administrativa eficaz y transparente <b>para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Defensa</b> el 2021.	Administración Central
<b>AEI21:Fortalecer la gestión y desarrollo institucional para la defensa del Estado.</b>	<b>2.1.1.</b> Establecer lineamientos de gestión y desarrollo institucional en el ámbito de la <b>seguridad y defensa</b> el 2021.	Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral y Administración Central
<b>AEI22:Mejorar las condiciones de vida en los cuarteles para “Vivir Bien”.</b>	<b>2.2.1.</b> Realizar acciones de <b>mejoramiento en las condiciones de vida en los cuarteles</b> para “Vivir Bien” en los componentes de capacitación, alimentación, vestuario, equipamiento e infraestructura el 2021.	Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral
<b>AEI31:Fortalecer las capacidades del Estado en el desarrollo integral con la participación de las FF.AA.</b>	<b>3.1.1.</b> Apoyar el fortalecimiento de las capacidades del Estado <b>en el desarrollo integral con la participación de las Fuerzas Armadas</b> el 2021.	Viceministerio de Defensa y Cooperación Al Desarrollo Integral y Registro Internacional Boliviano de Buques
<b>AEI41:Fortalecer la gestión del riesgo climático y resiliencia en el Estado Plurinacional.</b>	<b>4.1.1.</b> Establecer mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de <b>Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias</b> el 2021.	Viceministerio de Defensa Civil
<b>AEI23:Implementar políticas y estrategias articuladas de coordinación y acción interinstitucional en la lucha contra el contrabando.</b>	<b>2.3.1.</b> Fortalecer la gestión institucional de apoyo en la <b>lucha contra el contrabando</b> el 2021.	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 y Plan Operativo Anual 2021 del Ministerio de Defensa

<sup>2</sup>Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2016-2020.

<sup>3</sup>Son Acciones de Mediano Plazo 2016-2020, como parte del nuevo Plan Estratégico Institucional en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021 – 2025 que a la fecha se encuentra en proceso de construcción.

### **2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Ministerio de Defensa se constituye en el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa contempla bajo su dependencia a 3 Viceministerios, 14 Direcciones Generales, 45 unidades y una institución pública desconcentrada.

Asimismo, tiene bajo su tuición 6 instituciones descentralizadas<sup>4</sup> y 6 empresas públicas:

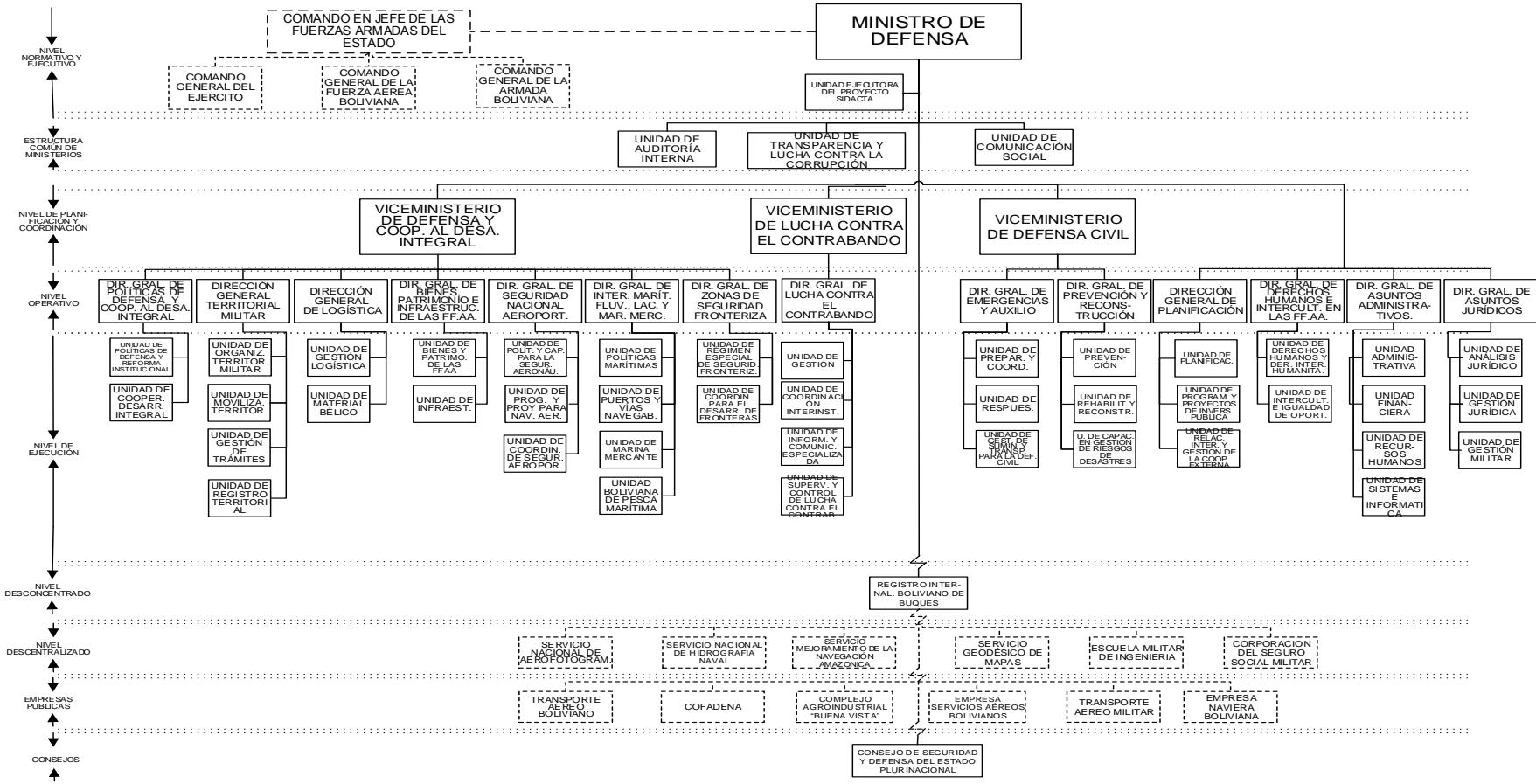
**Tabla 3. Instituciones Publicas Descentralizadas y Empresas Publicas**

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	EMPRESAS PÚBLICAS
1. Escuela Militar de Ingeniería – EMI 2. Corporación del Seguro Social Militar – COSSMIL 3. Servicio Geodésico de Mapas – SGM 4. Servicio Nacional de Aerofotogrametría – SNA 5. Servicio Nacional de Hidrografía Naval – SNHN 6. Servicio de Mejoramiento de la Navegación Amazónica – SEMENA	1. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional – COFADENA 2. Transportes Aéreos Bolivianos – TAB 3. Transporte Aéreo Militar – TAM 4. Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos – ESABOL 5. Empresa Naviera Boliviana – ENABOL 6. Complejo Agroindustrial Buena Vista - CABV

---

<sup>4</sup>Las instituciones descentralizadas y empresas públicas son personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

**Figura 1. Estructura Organizacional del Ministerio de Defensa**



Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa

### 3. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2021

#### 3.1. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

##### 3.1.1. Acciones de Corto Plazo

El Plan Operativo Anual 2021 del Ministerio de Defensa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 349 de fecha 24 de septiembre de 2020, contempla las siguientes acciones de corto plazo con su respectiva ponderación y áreas organizacionales responsables:

**Tabla 4. Acciones de Corto Plazo del Ministerio de Defensa Gestión 2021**

ACCIONES DE CORTO PLAZO	PONDERACIÓN	ÁREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE
<b>1.1.1.</b> Lograr una gestión administrativa eficaz y transparente <b>para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Defensa</b> el 2021.	20%	Administración Central
<b>2.1.1.</b> Establecer lineamientos de gestión y desarrollo institucional en el ámbito de la <b>seguridad y defensa</b> el 2021.	10%	Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral y Administración Central
<b>2.2.1.</b> Realizar acciones de <b>mejoramiento en las condiciones de vida en los cuarteles</b> para “Vivir Bien” en los componentes de capacitación, alimentación, vestuario, equipamiento e infraestructura el 2021.	15%	Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral
<b>3.1.1.</b> Apoyar el fortalecimiento de las capacidades del Estado en el desarrollo integral con la participación de las Fuerzas Armadas el 2021.	15%	Viceministerio de Defensa y Cooperación Al Desarrollo Integral y Registro Internacional Boliviano de Buques
<b>4.1.1</b> Establecer mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de <b>Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias</b> el 2021.	20%	Viceministerio de Defensa Civil
<b>2.3.1.</b> Fortalecer la gestión institucional de apoyo en la <b>lucha contra el contrabando</b> el 2021.	20%	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Plan Operativo Anual 2021 del Ministerio de Defensa

##### 3.1.2. Actividades Programadas y Resultados Esperados de Gestión

Las actividades programadas y resultados esperados en la gestión 2021 se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 5. Actividades Programadas y Resultados Esperados Gestión 2021**

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
1.1.1. Lograr una gestión administrativa eficaz y transparente para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Defensa el 2021.	Apoyar administrativamente el funcionamiento de las unidades dependientes del Ministerio de Defensa	<p>Ejecución del 100% de pagos por obligaciones contraídas por el Ministerio de Defensa.</p> <p>Implementación del Gobierno electrónico.</p> <p>Atención a requerimientos de importación del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas.</p> <p>Desaduanización y regularización parciales del Proyecto SIDACTA.</p> <p>Atención de requerimientos informáticos y de comunicación de datos del Ministerio de Defensa.</p> <p>Contratación de seguros para aeronaves de las FF.AA.; Parque Automotor y Equipo Pesado Móvil del Ministerio de Defensa; para Soldados, Marineros y Premilitares de las FF.AA. y otros que se requieran.</p> <p>Gestión de trámites de subsidios del personal del Ministerio de Defensa.</p> <p>Gestión de trámites de afiliación y desafiliación del Ministerio de Defensa.</p> <p>Ejecución del Plan Anual de Capacitación al Personal del Ministerio de Defensa.</p> <p>Adjudicación de los Procesos de Contratación registrados en el PAC del Ministerio de Defensa.</p> <p>Realización del seguimiento y evaluación del presupuesto 2021.</p>	<p>100% de pagos por obligaciones contraídas por el Ministerio de Defensa ejecutados.</p> <p>Gobierno electrónico implementado.</p> <p>Requerimientos de importación del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas atendidos.</p> <p>Parciales del Proyecto SIDACTA desaduanizados y regularizados.</p> <p>Requerimientos informáticos y de comunicación de datos del Ministerio de Defensa atendidos.</p> <p>Seguros para aeronaves de las FF.AA.; Parque Automotor y Equipo Pesado Móvil del Ministerio de Defensa; para Soldados, Marineros y Premilitares de las FF.AA. y otros que se requieran contratados.</p> <p>Trámites de subsidios del personal del Ministerio de Defensa gestionados.</p> <p>Trámites de afiliación y desafiliación del Ministerio de Defensa gestionados.</p> <p>Plan Anual de Capacitación al Personal del Ministerio de Defensa ejecutado.</p> <p>Procesos de Contratación registrados en el PAC del Ministerio de Defensa adjudicados.</p> <p>Seguimiento y Evaluación del Presupuesto 2021 realizado.</p>	2.719.455.223	Dirección General de Asuntos Administrativos

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
		Ejecución de la dotación de personal en el Ministerio de Defensa.	Dotación de personal en el Ministerio de Defensa ejecutado.		
		Realización y supervisión actividades presupuestarias, contables, tesorería y servicios personales.	Actividades presupuestarias, contables, tesorería y servicios personales realizadas y supervisadas.		
Implementar los e instrumentos del Sistema de Planificación Integral del Estado y las acciones de cooperación internacional en el ámbito de las competencias del Ministerio de Defensa		Elaboración y evaluación de Planes de mediano y corto plazo del Ministerio de Defensa en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento del Plan Operativo Anual 2020 elaborado</li> <li>Modificación del POA 2021 elaborado</li> <li>Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Defensa 2021 – 2025 elaborado</li> <li>Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021 – 2025 elaborado.</li> </ul>	7.650	Dirección General de Planificación
		Registro de proyectos de inversión pública del Ministerio de Defensa, FF.AA. y entidad desconcentrada en el SISIN.	100% de Dictámenes emitidos.	7.650	
		Gestión institucional de la cooperación externa y las relaciones internacionales en el ámbito de la seguridad y defensa, promovidas y fortalecidas.	3 seguimientos de las actividades relevantes de los Agregados Militares destinados en el exterior realizados.	3.825	
Prestar asesoramiento jurídico al Ministerio de Defensa		Realización del análisis jurídico de asuntos de competencia legal de la estructura central del Ministerio de Defensa.	Analisis jurídico de asuntos de competencia legal de la estructura central del Ministerio de Defensa realizado.	53.550	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Promover políticas y estrategias de los Derechos Humanos e Interculturalidad en las FF.AA.		Fortalecimiento del Programa de Capacitación en DD.HH., Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación y Derecho Internacional Humanitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>9 Cursos de capacitación en DD.HH. y Derecho Internacional Humanitario realizado.</li> <li>IV Sesión del Consejo de Género del Sector Defensa realizado.</li> </ul>	55.250	Dirección General de Derechos Humanos e Interculturalidad en las FF.AA.
		Gestión del fortalecimiento y transversalización del Programa “Vivir Bien en los Cuarteles”	21 inspecciones a Unidades Militares realizadas.		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
		Emisión de certificados de no vulneración de derechos humanos	100% de certificados al personal militar que no vulneraron los derechos humanos emitidos		
		Atención de quejas y denuncias de vulneración a los Derechos Humanos, discriminación racismo, y violencia de género.	100% de quejas y denuncias de vulneración a los Derechos Humanos, discriminación racismo, y violencia de género atendidos		
	Promover actividades de supervisión y control de la ejecución del Proyecto SIDACTA	Ejecución de actividades de supervisión y control del Proyecto SIDACTA.	Actividades de supervisión y control del Proyecto SIDACTA ejecutadas	1.569.744	Unidad Ejecutora SIDACTA
	Promover estrategias comunicacionales de difusión de los logros del Ministerio de Defensa.	Realización del monitoreo y reportes a la MAE de información relacionado al Sector Defensa.	816 monitoreos y reportes realizados	324.250	Unidad de Comunicación Social
		Difusión de material de comunicación del Ministerio de Defensa aprobado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 boletines digitales publicados</li> <li>• 1 libro publicado</li> <li>• 1 memoria institucional publicada</li> <li>• 2 materiales audiovisuales difundidas</li> <li>• 2 cuñas radiales difundidas</li> </ul>		
	Fortalecer el control interno de los sistemas de administración de información gerencial	Ejecución de la Auditoría de Confiabilidad del 2020	1 Auditoria de confiabilidad ejecutada	19.125	Unidad de Auditoría Interna
		Ejecución de Auditorias Operativas	1 Auditoria Operativa ejecutada		
		Ejecución de Auditorías Especiales	4 Auditorias Especiales ejecutadas		
		Ejecución de Seguimientos a Recomendaciones de Informes de Auditoria	6 Seguimientos a Recomendaciones de Informes de Auditorias Ejecutadas		
		Ejecución de relevamientos de información específica	10 relevamientos de información específica ejecutado		
		Ejecución de la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento y la oportunidad de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	1 Informe de Auditoría de Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento y la oportunidad de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas		
		Verificación del cumplimiento de procedimientos específicos para	1 Informe de Verificación del cumplimiento de procedimientos		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
		el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público	específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales		
		Ejecución de Auditorías No Programadas	Informes de Auditorías o Relevamientos ejecutados por Instrucción de la MAE.		
		Cumplimiento del Informe Semestral u Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna	2 Informes de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna.		
	Implementar la Política Pública Nacional de transparencia y lucha contra la corrupción y la normativa vigente en el Sector Defensa	Realización de Audiencias de Rendición Pública de Cuentas.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas realizadas.	20.000	Unidad de Transparencia
		Implementación del Programa de capacitación en ética pública, valores y principios, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción en el sector Defensa.	Programa de capacitación en ética pública, valores y principios, transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción en el sector Defensa implementado.	11.310	
		Emisión de certificados de solvencia de no tener cargos de cuenta en el Ministerio de Defensa.	100% de certificados de solvencia de no tener cargos de cuenta en el Ministerio de Defensa que cumplan la normativa emitidos	5.000	
		Atención de quejas y denuncias que contravienen la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción (negativa injustificada de acceso a la información y hechos de corrupción).	100% de quejas y denuncias que contravienen la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción atendida.	5.000	
<b>2.1.1.</b> Establecer lineamientos de gestión y desarrollo institucional en el ámbito de la <b>seguridad y defensa</b> el 2021.	Supervisar las acciones de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral del Estado Plurinacional con la participación de las FF.AA.	Participación en eventos a nivel nacional e internacional en el ámbito de la Seguridad, Defensa y Desarrollo.	Eventos a nivel nacional e internacional en el ámbito de la Seguridad, Defensa y Desarrollo participados.	133.350	Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo integral.
	Aplicar las disposiciones contempladas en la Convención sobre las Armas Químicas,	Realización de registros de las empresas, en un régimen transparente para controlar, la manipulación de las sustancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones a las empresas para el uso de las sustancias químicas contempladas en las</li> </ul>		Secretaría Nacional Técnica de la Organización

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
	Tratados Internacionales y normativa vigente, con el propósito de mantener el país libre de armas no convencionales y de la amenaza de su uso, contribuyendo a la seguridad y estabilidad interna	químicas que sea para usos pacíficos protegiendo la seguridad del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>listas I, II y III de la Convención de Armas Químicas (CAQ).</li> <li>• Autorizaciones de Transporte a las empresas que comercializan las sustancias químicas mencionadas.</li> <li>• Autorizaciones de Compra Local e Internacional de Sustancias Químicas.</li> <li>• Autorizaciones de Escoltas Militares, en coordinación con las UU. DD. de las FF.AA. y las empresas.</li> <li>• Realización de Aforos, a las empresas que importan sustancias químicas.</li> <li>• Control a las empresas en cuanto a los descargos mensuales, del uso de las sustancias químicas.</li> </ul>		para la Prohibición de las Armas Químicas - OPAQ
	Promover lineamientos para la seguridad y defensa	Seguimiento y coordinación en el cumplimiento a los compromisos asumidos en el ámbito regional en materia de seguridad y defensa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 seguimientos a compromisos asumidos.</li> <li>• 1 acuerdo técnico militar suscrito.</li> </ul>	4.500	Dirección General de Políticas de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral
2.2.1. Realizar acciones de <b>mejoramiento en las condiciones de vida en los cuarteles</b> para “Vivir Bien” en los componentes de capacitación, alimentación, vestuario, equipamiento e infraestructura el 2021.	Promover lineamientos para la seguridad y defensa; y la participación de las FF.AA. en el desarrollo integral.	<p>Promoción en la participación de las FF.AA., en procesos educativos para el beneficio de jóvenes que prestan el Servicio Militar Obligatorio (Varones) y Servicio Militar Voluntario (Damas)</p> <p>Promoción en la participación de las Fuerzas Armadas en Salud en beneficio de las Unidades Militares</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000 Soldados y Marineros en procesos educativos de Continuidad de Estudios y Capacitación Técnica.</li> <li>• 36 Becas otorgadas en Institutos Militares de Formación, EMI e Institutos Técnicos y Tecnológicos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico situacional en las sanidades operativas de las FF.AA realizado</li> <li>• 25.000 soldados, marineros, premilitares, alumnos y cadetes capacitados con el Programa Centinela de la Salud.</li> </ul>	3.500 3.375	Dirección General de Políticas de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación en prevención, control y vigilancia epidemiológica de enfermedades en las sanidades operativas de las FF.AA. implementado.</li> <li>4 Campañas de prevención y control de enfermedades realizados de manera conjunta con el Ministerio de Salud.</li> </ul>		
Administrar operaciones Reclutamiento Licenciamiento Servicio Militar Premilitar	las de y del y	Ejecución de la Movilización y Desmovilización de los Soldados y Marineros del 1er. y 2do. Escalón Categoría 2020	Movilización y Desmovilización de 2 Operaciones de Reclutamiento del 1er. y 2do. Elón. Cat/21 y 2 Operaciones de Licenciamiento del 1er. y 2do. Elón. Cat/20 ejecutadas.	3.007.562	Dirección General de Territorial Militar
		Ejecución de la Operación de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio de jóvenes de 17 a 22 años del 1er. Elón. Cat./20.	1 Operación de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio del 1er. Elón. Cat/20 ejecutada.		
		Ejecución de la Operación de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio de jóvenes de 17 a 22 años 1er. Elón. Cat./21	1 Operación de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio del 1er. Elón. Cat/21 ejecutada.		
		Ejecución de la Operación de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio de jóvenes de 17 a 22 años del 2do. Elón. Cat./20	1 Operación de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio del 2do. Elón. Cat/20 ejecutada.		
		Ejecución de la Operación de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio de jóvenes de 17 a 22 años 2do. Elón. Cat./21	1 Operación de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio del 2do. Elón. Cat/21 ejecutada.		
		Ejecución de la Operación de Licenciamiento del grupo de voluntarios SAR-FAB y SBRAB de jóvenes de 18 a 30 años gestión 2019 al 2020	1 Operación de Licenciamiento del grupo de voluntarios SAR-FAB y SBRAB gestión 2019 - 2020 ejecutada.		
		Ejecución de la Operación de Reclutamiento del grupo de voluntarios SAR-FAB y SBRAB	1 Operación de Reclutamiento del grupo de voluntarios SAR-FAB y		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
		de jóvenes de 18 a 30 años gestión 2021 al 2022	SBRAB gestión 2021 – 2022 ejecutada.		
		Realización de la inspección del grupo de voluntarios SAR-FAB y SBRAB de jóvenes de 18 a 30 años gestión 2021 al 2022 en las Pequeñas Unidades de las FF.AA. del Estado programadas el 2021	9 inspecciones del grupo de voluntarios SAR-FAB y SBRAB de jóvenes de 18 a 30 años gestión 2021 al 2022 ejecutadas.		
		Realización de la inspección del Servicio Militar Obligatorio en Regiones Militares, Grandes y Pequeñas Unidades de las FF.AA. del Estado programadas el 2021	136 inspecciones formales del Servicio Militar Obligatorio en Regiones Militares, Grandes y Pequeñas Unidades de las FF.AA. ejecutadas.	239.593	
		Realización de la inspección del Servicio Premilitar en Regiones Militares, Grandes y Pequeñas Unidades de las FF.AA. del Estado programadas el 2021	75 inspecciones del Servicio Premilitar en Regiones Militares, Grandes y Pequeñas Unidades de las FF.AA. ejecutadas	200.000	
		Ejecución de la Operación de Licenciamiento del Servicio Premilitar de jóvenes de 16 a 17 años gestión 2020 al 2021	1 Operación de Licenciamiento del Servicio Premilitar gestión 2019 al 2020 ejecutada		
		Ejecución de la Operación de Reclutamiento del Servicio Premilitar de jóvenes de 16 a 17 años gestión 2021 al 2022	1 Operación de Reclutamiento del Servicio Premilitar gestión 2021 al 2022 ejecutada.	1.280.634	
	Administrar la Dirección General Territorial Militar en coordinación con las Fuerzas Armadas.	Ejecución de la capacitación y actualización del Sistema Gerencial ERP para el Reclutamiento y Licenciamiento de Servicio Militar Obligatorio y Servicio de SARFAB. SBRAB	136 Unidades Militares capacitadas sobre el registro de la Información de Reclutamiento y Licenciamiento en el Sistema Gerencial ERP		
		Ejecución de la capacitación y actualización del Sistema Gerencial ERP para el Reclutamiento y Licenciamiento del Servicio de Voluntarios Premilitares.	75 Unidades Militares capacitadas sobre el registro de la conscripción y Licenciamiento en el Sistema Gerencial ERP	100.000	

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
		Prestacióndel Servicio de extensión de Libretas Militares en todas sus series de las FF.AA.	100% de Libretas Militares en todas las modalidades de las FF.AA. extendidas	133.050	
		Emisiónde Copias Legalizadas, Certificados Especiales y Rectificación de datos de las Libretas de Servicio Militar en sus diferentes modalidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de copias Legalizadas de Libretas de Servicio Militar en sus diferentes modalidades emitidas.</li> <li>100% de Certificados Especiales de las Libretas de Servicio Militar en sus diferentes modalidades emitidos.</li> <li>100% de certificados de Rectificación, Inclusión, modificación y supresión de datos emitidos</li> </ul>	170.838	
	Planificar, organizar, ejecutar y controlar el sistema logístico deartículos Clase I y Clase II parael Servicio Militar Obligatorio.	Atenciónde la provisión de artículos de Clase I y Clase II al personal del Servicio Militar Obligatorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Artículos de Clase I (víveres) dotados.</li> <li>6 Artículos de Clase II (vestuario y limpieza) dotados.</li> </ul>	34.461.579	
	Planificar, organizar, ejecutar y controlar el sistema logístico de artículos Clase I y Clase II para el Personal Militar y Premilitar	Atención de la provisión de artículos de Clase I y Clase II al Personal Militar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Artículos de Clase I (víveres) dotados a Damas y Caballeros Cadetes y Alumnos(as) de los Institutos de Formación Militar.</li> <li>2 Artículos de Clase II (vestuario) dotados a Cadetes y Alumnos(as) de los Institutos de Formación Militar.</li> <li>5 Artículos de Clase I (víveres) dotados a personal de Cuadros.</li> <li>2 Artículos de Clase II (vestuario y accesorios) dotados a personal de Cuadros</li> <li>4 Artículos de Clase II (vestuario) dotados al personal del Servicio Premilitar Categoría 2020 – 2021</li> <li>6 Artículos de Clase II (vestuario) dotados al personal del Servicio Premilitar Categoría 2021 – 2022</li> </ul>	37.627.761	Dirección General de Logística

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
	Planificar, organizar, ejecutar y controlar el sistema logístico de artículos Clase V para el Personal Militar.	Atención de la provisión de artículos de Clase V al Personal Militar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Artículos dotados a Damas, Caballeros Cadetes y Alumnos(as) que egresan de los Institutos de Formación Militar Gestión 2020 y 2021</li> <li>1 Artículo dotado al personal de Cuadros que asciende a Generales y Contralmirantes Gestión 2020 y 2021.</li> <li>Munición dotada al personal de tropa y Servicio Premilitar Categorías 2020-2021 y 2021-2022</li> </ul>	9.690.440	
	Administrar el seguimiento a los procesos de los Bienes de las FF.AA; así como el mejoramiento de la infraestructura de las Unidades Militares y el Ministerio de Defensa.	Apoya la Infraestructura de las Unidades Militares de las Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa.	12 obras de mantenimiento y refacción para el Ministerio de Defensa y FF.AA. ejecutadas. 6 proyectos de inversión para el Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas ejecutados.	1.940.664 4.959.836	Dirección General de Bienes, Patrimonio e Infraestructura de las FF.AA.
		Administración y realización de seguimiento a los procesos de los Bienes de las FF.AA.	20 procesos de registro en incorporaciones y bajas de bienes muebles de las FF.AA. revisados y con seguimiento. 6 predios de las FF.AA. con seguimiento y/o saneamiento.	10.000	
	Promover acciones que contribuyen a precautelar la seguridad nacional aeroportuaria	Realización de cursos de capacitación en seguridad aeroportuaria al personal militar	Cursos de instrucción básica seguridad aeroportuaria para el personal de las FF.AA. realizados.	25.500	Dirección General de Seguridad Nacional Aeroportuaria
		Realización de inspecciones a las condiciones de seguridad en los aeródromos controlados por SABSA y AASANA	Inspecciones a las condiciones de seguridad en los aeródromos realizados.		
		Gestión para la presencia militar en 35 aeropuertos del país.	35 aeropuertos del país con presencia militar gestionados.		
		Suscribir un convenio interinstitucional para mejorar la seguridad aeroportuaria	Un convenio interinstitucional para mejorar la seguridad aeroportuaria suscrito		
		Elaboración de un programa de control del espacio aéreo	Un programa de control del espacio aéreo elaborado.		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
	Promover la seguridad y el desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante en sujeción a la normativa nacional, internacional vigente.	Participación activamente en las reuniones internacionales y nacionales en el ámbito de la seguridad y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante el 2021	15 reuniones internacionales y nacionales en el ámbito de la seguridad y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante participados	302.433	Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y de Marina Mercante
		Realización de reconocimientos e inspecciones técnicas a la actividad naviero mercante	10 reconocimientos e inspecciones técnicas a la actividad Naviero Mercante realizados	210.000	
		Realización reconocimientos e inspecciones técnicas a la actividad portuaria (Puertos, Muelles y Atracaderos)	7 reconocimientos e inspecciones técnicas a la actividad portuaria (puertos, muelles y atracaderos) realizados.	162.517	
		Realización de reconocimientos e inspecciones técnicas a la actividad de pesca marítima	1 reconocimiento e inspección técnica a la actividad de pesca marítima realizada	39.600	
		Participación en cursos, talleres, seminarios y otros para la capacitación y especialización del personal en el ámbito de la seguridad y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante participados	9 cursos , talleres, seminarios y otros para la capacitación y especialización del personal en el ámbito de la seguridad y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante participados	48.950	
		Adhesión a tratados, convenios, acuerdos y enmiendas en el ámbito internacional relacionados con los Intereses marítimos.	2 tratados, convenios, acuerdos y enmiendas en el ámbito internacional relacionados con los intereses marítimos adheridos.	159.000	
		Elaboración, socialización y difusión de los reglamentos específicos aprobados por la Autoridad Marítima y Portuaria.	6 reglamentos específicos aprobados por la Autoridad Marítima y Portuaria elaborados, socializados y difundidos.	30.000	
	Proponer lineamientos estratégicos en las Zonas de Seguridad Fronteriza con la participación de las Fuerzas Armadas	Propuesta de Reglamentación de la ubicación geográfica de los Puestos Militares Adelantados para la creación, ubicación y reubicación de los mismos de las Zonas Fronterizas.	10% de avance de la propuesta de Reglamentación	25.594	Dirección General de Zonas de Seguridad Fronteriza
		Elaboración de las Bases para la Doctrina de participación en el Desarrollo de las	Bases para la Doctrina de participación en el Desarrollo de las		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
		Desarrollo de las Zonas de Seguridad fronteriza para las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia	Zonas de Seguridad Fronterizas para las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia elaboradas.		
<b>3.1.1. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades del Estado <b>en el desarrollo integral con la participación de las Fuerzas Armadas</b> el 2021.</b>	Coadyuvar activamente en el logro del desarrollo de los intereses marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante del Estado Plurinacional de Bolivia fortaleciendo la gestión administrativa y operativa del Registro Internacional Boliviano de Buques en su rol de Estado de Abanderamiento	Participación en reuniones, cursos y socializaciones referidas a los intereses marítimos, Fluviales, Lacustres y marítima Mercante.	Reuniones, cursos y socializaciones referidas a los intereses marítimos, Fluviales, Lacustres y marítima Mercante participadas.	896.262	Registro Internacional Boliviano de Buques
		Realización reconocimientos, servicios prestados y auditorias técnicas.	Reconocimientos, reuniones, servicios prestados y auditorias técnicas realizadas	417.931	
		Promoción de los servicios que presta el RIBB en el ámbito marítimo y fluvial.	Servicios que presta el RIBB en el ámbito marítimo y fluvial promocionados	453.932	
		Actualización del marco normativo nacional e internacional que regula el RIBB.	Marco normativo nacional e internacional que regula el RIBB actualizado.	322.800	
		Lograr una gestión eficaz y transparente de la administración del RIBB, sustentada en la certificación de su sistema de gestión de calidad	Gestión eficaz y transparente de la administración del RIBB lograda	3.386.837	
<b>4.1.1. Establecer mecanismos de coordinación y articulación del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias el 2021.</b>	Promover acciones en reducción de riesgos y atención de emergencias y auxilio.	Coordinación de las actividades para la implementación del Plan Nacional de Emergencias.	Plan Nacional de Emergencias 2021 implementado.	33.157.748	Despacho VIDEKI
		Fortalecimiento de las capacidades institucionales de municipios de alto riesgo	20 Unidades de Gestión de Riesgos fortalecidas a través de sensibilización y socialización.	48.865	Dirección General de Prevención y Reconstrucción
		Gestión en la implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres con entidades nacionales e internacionales.	2 Convenios con entidades nacionales e internacionales de implementación de la Gestión de Riesgos Desastres suscritos.		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
	la política nacional de GRD.	Fortalecimiento del desarrollo comunitario para la Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al cambio climático.	50 comunidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al cambio climático.		
		Implementación de una estrategia de reducción de riesgos a través de la elaboración PE/PC.	1 Plan de Emergencia y/o 4 Planes de Contingencia elaborados.		
		Promover la implementación de una estrategia de comunicación en Gestión de Riesgos de Desastres el 2021.	Una estrategia de comunicación en gestión de riesgos de desastres implementada en el Altiplano y Chiquitanía.		
		Promover espacios de intercambio de conocimientos para la resiliencia frente al riesgo de desastres el 2021.	30 municipios capacitados en resiliencia frente al riesgo de desastres.		
		Gestión de la rehabilitación y reconstrucción en municipios afectados por eventos adversos el 2021.	80% de solicitudes en rehabilitación y reconstrucción mediante el apoyo con bienes y servicios validadas.		
		Realización de reuniones de la mesa técnica de recuperación temprana el 2021.	3 reuniones de coordinación con la mesa técnica de recuperación Temprana realizadas		
	Gestionar la atención con ayuda humanitaria a la población en caso de emergencias y/o desastres en coordinación con las instancias involucradas en la gestión de riesgos.	Gestión de los suministros de ayuda humanitaria para situaciones de emergencias y/o desastres en coordinación con las instancias involucradas en la gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de suministros de ayuda humanitaria gestionada.</li> <li>• 100% de contrataciones de suministros para ayuda humanitaria adjudicada</li> <li>• 100% de servicios de transporte contratados</li> </ul>	17.763	Dirección General de Emergencias y Auxilio
<b>2.3.1. Fortalecer la gestión institucional de apoyo en la lucha contra el contrabando el 2021.</b>	Proponer mecanismos de coordinación interinstitucional de lucha contra el contrabando	Difusión de los logros institucionales de la lucha contra el contrabando.	Logros institucionales de la lucha contra el contrabando difundidos.	89.500	Despacho Viceministro de Lucha contra el Contrabando
	Promover y Ejecutar políticas y estrategias de lucha contra el contrabando	Fortalecimiento de la lucha contra el contrabando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniformes militares para el personal del Viceministerio de Lucha contra el Contrabando - VLCC y Comando Estratégico</li> </ul>	24.000.000	Dirección General de Lucha contra el Contrabando

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
			<p>Operacional de Lucha contra el Contrabando - CEOLCC de los diferentes contingentes adquiridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustible para los vehículos y generadores eléctricos del CEOLCC, VLCC y Fuerza de Tarea Conjunta - FTC Charaña (La Paz) provisto</li> <li>• Combustible para los vehículos y generadores eléctricos del CEOLCC, VLCC y FTC Huachacalla (Oruro).</li> <li>• Boxers, polera, buzo y otro para el personal del VLCC y CEOLCC de los diferentes contingentes adquiridos.</li> <li>• Botas de combate beige para el personal del VLCC y CEOLCC de los diferentes contingentes adquiridos.</li> <li>• Confecciones textiles para uso militar del personal del VLCC y CEOLCC de los diferentes contingentes.</li> <li>• Adquisición de llantas y neumáticos para el parque automotor del VLCC-CEOLOCC.</li> <li>• Seguro de cobertura total para vehículos transferidos que realizan operativos en el Comando Estratégico de Operaciones (CEO).</li> <li>• Adquisición de repuestos para vehículos asignados al VLCC y CEOLOCC.</li> <li>• Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del VLCC y CEOLOCC La Paz.</li> </ul>		

ACCIONES DE CORTO PLAZO	OPERACIONES	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	UNIDAD RESPONSABLE
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del VLCC y CEOLCC Oruro.</li> <li>• Contratación de servicio de limpieza de pozos sépticos de los diferentes puestos de control fijos del CEOLCC.</li> <li>• Servicio de alquiler de grúas para el comando estratégico operacional de lucha contra el contrabando.</li> <li>• Transporte de personal de las FF.AA para el relevo del contingente gestión 2021.</li> <li>• Servicio de alquiler de cigüeñas para el transporte de vehículos y camiones de carga para el traslado de mercadería.</li> <li>• Servicio de alquiler de cisterna para el traslado de combustible Oruro.</li> <li>• Gastos de alimentación para el curso de inducción del segundo, tercer y cuarto contingente personal de relevo.</li> <li>• Alquiler de retroexcavadoras para apertura de zanjas en linea de frontera CEOLCC.</li> <li>• Seguro de cobertura total para el parque automotor del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.</li> <li>• Compensación económica a miembros del CEO y VLCC.</li> </ul>		

Fuente: Plan Operativo Anual 2021 del Ministerio de Defensa

### 3.1.3. Desafíos Institucionales Periodo 2021 - 2025

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Defensa y los lineamientos estratégicos del nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 que a la fecha se encuentra en construcción, los principales desafíos institucionales son:

EJES ESTRATEGICOS	DESAFÍOS
1. Fortalecimiento e innovación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Implementación del gobierno electrónico.</li> <li>⇒ Mejorar la capacidad de gestión con la cooperación internacional para captar asistencia técnica y recursos.</li> <li>⇒ Actualización del marco normativo y doctrinario del Sector Defensa (Ley de Seguridad y Defensa, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Ley del Servicio Militar Obligatorio, Ley del Fondo de Defensa, Ley de los Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, Reglamentación de la Ley 521 de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo y otros.)</li> <li>⇒ Operatividad del sistema integral de seguridad y defensa aérea nacional y del sistema de vigilancia y control del espacio aéreo.</li> <li>⇒ Diseño de un sistema integrado de información y comunicación estratégica del sector Defensa</li> </ul>
2. Fomento al vivir bien en los cuarteles	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Rediseño del Programa “Vivir Bien en los Cuarteles” contemplando los ámbitos de salud, educación, alimentación, vestuario, infraestructura, equipamiento, derechos humanos y otros.</li> <li>⇒ Fortalecimiento de las sanidades operativas de las FF.AA. para su integración al sistema nacional de salud.</li> </ul>
3. Generación de capacidades del Estado para el Desarrollo Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Descentralización de la Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante.</li> <li>⇒ Reingeniería institucional de las instituciones descentralizadas y empresas públicas bajo tuición para garantizar su sostenibilidad.</li> </ul>
4. Gestión de riesgos de desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Formular lineamientos y directrices para la prevención y preparación contingencial, atención de desastres, emergencias y recuperación temprana.</li> <li>⇒ Consolidar la integración y articulación de las plataformas y comités técnicos en Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias en el marco de la Ley N° 602.</li> </ul>
5. Gestión de lucha contra el contrabando	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Elaboración e implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra el contrabando en coordinación con entidades del sector público y privado.</li> <li>⇒ Alianzas estratégicas integrales para la lucha contra el contrabando.</li> </ul>

### 3.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Anteproyecto del Presupuesto Institucional del Ministerio de Defensa para la gestión 2021 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 349 de fecha 24 de septiembre de 2020, fue modificado con la Ley N°1356 “Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021”, de fecha 28 de Diciembre de 2020, reduciéndose el presupuesto asignado al Ministerio de Defensa en 1,1%, afectando a las fuentes de financiamiento 10 – TGN y 11 – TGN Otros ingresos tal como se muestra en la Tabla 5.

**Tabla 6. Diferencia y Variación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2021 respecto al Presupuesto Aprobado**(Expresado en Bolivianos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO APROBADO	DIFERENCIA	% DE VARIACIÓN
10	Tesoro General de la Nación	3.098.001.720	3.086.488.080	11.513.640	0,4
11	T.G.N. Otros Ingresos (Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros)	172.576.521	147.159.750	25.416.771	17,3
41	Transferencias T.G.N (Recursos recibidos de Aduana y otros)	5.815.032	5.815.032	0	0,0
42	Transferencias de Recursos Específicos	24.000.000	24.000.000	0	0,0
46	Transferencias T.G.N. Otros Ingresos	506.314	506.314	0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>3.300.899.587</b>	<b>3.263.969.176</b>	<b>36.930.411</b>	<b>1,1</b>

Fuente: Anteproyecto del Presupuesto Institucional del Ministerio de Defensa 2021 y SIGEP.

El presupuesto total aprobado para el Ministerio de Defensa de la gestión 2021 es de Bs. 3.263.969.176; del cual, el 95,4% está destinado a gasto corriente y el restante 4,6% a inversión pública asignado al proyecto “Implementación del Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo –SIDACTA”, tal como se muestra en la Tabla 6.

**Tabla 7. Presupuesto por Tipo de Gasto**

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO APROBADO (BS)	% PRESUPUESTO APROBADO
Gasto Corriente	3.113.767.329	95,4
Inversión Pública	150.201.847	4,6
<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>3.263.969.176</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SIGEP

El presupuesto del Ministerio de Defensa como entidad y por fuente de financiamiento responde a la siguiente estructura:

**Tabla 8. Presupuesto por Fuente de financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO APROBADO (BS)	% PRESUPUESTO APROBADO
10	Tesoro General de la Nación	3.086.488.080	94,6
11	T.G.N. Otros Ingresos(Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros)	147.159.750	4,5
41	Transferencias T.G.N(Recursos recibidos de Aduana y otros)	5.815.032	0,2
42	Transferencias de Recursos Específicos	24.000.000	0,7
46	Transferencias T.G.N. Otros Ingresos	506.314	0,02
<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>		<b>3.263.969.176</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SIGEP

De la tabla anterior, se evidencia que el 94,6% del presupuesto del Ministerio de Defensa corresponde a la Fuente 10 del Tesoro General de la Nación.

Asimismo, el presupuesto institucional del Ministerio de Defensa para la gestión 2021, está distribuido en ocho grupos de gasto, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Presupuesto por Grupo de Gasto**

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO APROBADO (BS)	% PRESUPUESTO APROBADO
100	<b>Servicios Personales</b> (Salarios, beneficios sociales, previsión social y otros)	2.681.893.644	82,2
200	<b>Servicios no Personales</b> (Servicios básicos, transportes, alquileres, mantenimiento y reparaciones, consultorías y otros)	151.377.628	4,6
300	<b>Materiales y Suministros</b> (Material de escritorio, combustibles, alimentos, uniformes, insumos militares y otros)	249.148.581	7,6
400	<b>Activos Reales</b> (Inmobiliaria, construcciones, maquinaria, estudios y proyectos para inversión y otros)	157.596.129	4,8
500	<b>Activos Financieros</b> (Compra de acciones, participaciones de capital, inversiones, concesión de préstamos, y adquisición de títulos y valores. Incluye el incremento de saldos del activo disponible y exigible, además de los recursos inherentes a fideicomisos)	13.760.128	0,4
700	<b>Transferencias</b> (Transferencia de recursos para diferentes objetos de gasto a las FF. AA).	6.321.346	0,2
800	<b>Impuestos, Regalías y Tasas</b>	3.664.720	0,1
900	<b>Otros Gastos</b> (Amortizaciones de deudas, gastos judiciales y otros)	207.000	0,01
<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>		<b>3.263.969.176</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Clasificador Presupuestario 2021 y SIGEP

El gasto con mayor presupuesto es del grupo 100 de servicios personales con 82,2% destinado al pago de servicios prestados por el personal permanente y no permanente, incluyendo el total de remuneraciones; así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes y previsiones para incrementos salariales.

Finalmente, la Tabla 9 muestra la distribución del presupuesto en la gestión 2021 del Ministerio de Defensa en sus seis direcciones administrativas.

**Tabla 10. Ejecución Presupuestaria por Direcciones Administrativas**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		PRESUPUESTO APROBADO (BS)	% PRESUPUESTO APROBADO
1	Ministerio de Defensa - Gestión Administrativa	2.873.979.229	88,1
2	Comando en Jefe	7.129.057	0,2
3	Ejército	124.750.857	3,8
4	Fuerza Aérea	53.463.883	1,6
	Proyecto SIDACTA	150.201.847	4,6
5	Armada Boliviana	48.966.541	1,5
6	Registro Internacional Boliviano de Buques	5.477.762	0,2
<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>		<b>3.263.969.176</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SIGEP

### **3.3. INVERSIÓN PÚBLICA**

#### **3.3.1. Proyectos de Continuidad**

En la gestión 2020 las Fuerzas Armadas inscribieron 25 proyectos en el Sistema de Gestión Pública- SIGEP con un presupuesto de Bs. 202.095.693,80 de los cuales, ejecutaron Bs. 36.491.702,60 que representa el 18,1%.

En el Anteproyecto del Presupuesto del Ministerio de Defensa correspondiente a la gestión 2021, se inscribió el Proyecto “Implementación del Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo –SIDACTA” como proyecto de continuidad con un monto de Bs. 150.201.847 con financiamiento del Tesoro General de la Nación.

De acuerdo a la evaluación de la inversión pública correspondiente a la gestión 2020, surge la necesidad de reprogramar el presupuesto para 17 proyectos con un monto de Bs. 185.997.365,73, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 11. Proyectos a ser reprogramados en la gestión 2021**

NRO	PROYECTO	GESTIÓN 2020		GESTIÓN 2021		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
		AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	AVANCE FINANCIERO GESTIÓN (%)	PRESUPUESTO PARA REPROGRAMARSE (BS)	FUENTE FTO.	
1	Construcción de 16 departamentos para Suboficiales y Sargentos del Colegio Militar del Ejército - La Paz	100,00%	100,00%	11.330,42	UPRE	Ejército
2	Construcción Coliseo Polifuncional Cerrado RI-22 "Mejillones" Huachacalla - Oruro	100,00%	92,97%	256.285,97	UPRE	Ejército
3	Construcción Torre Multipropósito "EMSE" - Cochabamba	20,00%	0,00%	675.433,57	UPRE	Ejército
4	Construcción Módulos Complementarios para la Unidad Académica EMI Trópico Shinahota - Cochabamba	100,00%	69,87%	5.996.438,56	UPRE	Ejército
5	Construcción Cuatro Bloques Dormitorios Paracaídistas RIAEROTRANSP-18 "Victoria" - Cochabamba	100,00%	69,00%	761.857,08	UPRE	Ejército
6	Construcción Bloque Multifuncional RI-1 Colorados - La Paz	100,00%	41,06%	3.402.729,72	UPRE	Ejército
7	Construcción Coliseo Polifuncional Div.5 - Robore	24,00%	15,00%	4.078.827,93	UPRE	Ejército
8	(*) Construcción Coliseo Cerrado Novena División - Ibuelo	100%	92%	118.607,76	UPRE	Ejército
9	Construcción Comedor Tropa Grupo Aéreo 62-Beni	0,00%	0,00%	784.976,70	UPRE	Fuerza Aérea Boliviana

NRO	PROYECTO	GESTIÓN 2020		GESTIÓN 2021		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
		AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	AVANCE FINANCIERO GESTIÓN (%)	PRESUPUESTO PARA REPROGRAMARSE (Bs)	FUENTE FTO.	
10	Construcción Polifuncional Deportivo, Tinglado y Graderías VI Brigada Aérea - Pando	0,00%	0,00%	890.371,09	UPRE	Fuerza Aérea Boliviana
11	Construcción Vivienda Multifamiliar I Brigada Aérea - La Paz	100,00%	88,70%	369.963,92	11-TGN Otros Ingresos	Fuerza Aérea Boliviana
12	Construcción Comedor Auditorio COLMILAV - Santa Cruz	100,00%	95,54%	168.364,75	UPRE	Fuerza Aérea Boliviana
13	Implementación Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo - SIDACTA	87,64%	78,56%	150.201.847,00	10-TGN	Fuerza Aérea Boliviana
14	Construcción Centro de Entrenamiento Naval - LA Paz	100,00%	87,90%	1.078.274,40	11-TGN Otros Ingresos	Armada Boliviana
15	Construcción Comando de Área Naval Nro. 2 Equipetrol - Santa Cruz de la Sierra	65,00%	37,19%	2.971.555,22	11-TGN Otros Ingresos	Armada Boliviana
16	Construcción Piscina Semiolímpica Base Naval Ballivian- Rurrenabaque	100,00%	0,00%	1.515.657,92	UPRE	Armada Boliviana
17	Construcción Escuela de Sargentos de la Armada - Puerto Quijarro	3,00%	20,00%	12.714.843,72	UPRE 11-TGN Otros Ingresos	Armada Boliviana
<b>TOTAL (Bs)</b>				<b>185.997.365,73</b>		

Fuente: Comandos de Fuerza y SIGEP

(\*) Proyecto de continuidad que no fue inscrito en la gestión 2020, sin embargo, se lo reprogramará el 2021.

### 3.3.2. Proyectos Nuevos

En atención a las necesidades de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa, se identificó y priorizó 6 nuevos proyectos de inversión con un monto de Bs.4.959.836,18, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 12. Proyectos nuevos a ser inscritos en la gestión 2021**

NRO	PROYECTO	PRESUPUESTO (Bs)	FUENTE FTO.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
1	Construcción de 3 tinglados para almacenes de Clase I y II. para el MINDEF.	2.258.455,77	10 - TGN	Ministerio de Defensa
2	Construcción del Sistema de aducción de agua y baños del Regimiento Ingavi.	205.655,81	10 - TGN	Ministerio de Defensa
3	Construcción muro de cerco perimetral predio los Almendros en Riberalta del MINDEF.	358.261,08	10 - TGN	Ministerio de Defensa
4	Construcción Sanidad Operativa ESCOBOL-SANANDITA Ejercito	712.487,84	10 - TGN	Ministerio de Defensa
5	Construcción Sanidad Operativa BAT. PMN N° 2 Carcaje, Armada.	712.487,84	10 - TGN	Ministerio de Defensa
6	Construcción Sanidad Operativa GADA-94 4ta. Brigada Aérea Tarija, Fuerza Aérea.	712.487,84	10 - TGN	Ministerio de Defensa
<b>TOTAL</b>		<b>4.959.836,18</b>		

Fuente: Dirección General de Bienes, Patrimonio e Infraestructura de las FF.AA.

En conclusión, en el ámbito de la inversión pública en la gestión 2021 se inscribirán 23 proyectos con un monto de Bs. 190.957.201,91 entre proyectos de continuidad y nuevos, tal como se muestra en la tabla 12.

**Tabla 13. Resumen de Proyectos de Inversión Pública para ser inscritos Gestión 2021**

FUERZA/ENTIDAD	N° DE PROYECTOS			PRESUPUESTO A SER REPROGRAMADO
	CONTINUIDAD	NUEVOS	TOTAL	
Ejército	8	0	8	15.301.511,01
Fuerza Aérea	4	0	4	2.213.676,46
Fuerza Aérea - SIDACTA	1	0	1	150.201.847,00
Armada Boliviana	4	0	4	18.280.331,26
Ministerio de Defensa	0	6	6	4.959.836,18
<b>TOTAL (Bs)</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>190.957.201,91</b>

Fuente: Comandos de Fuerza y SIGEP

